

DECRETO 74 DE 1988

(enero 18)

por el cual se nombra Gobernador del Departamento de Caquetá.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 4º del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º.-Nómbrese Gobernador del Departamento de Caquetá, al Brigadier General Eddie Alberto Pallares Cotes, en reemplazo de Cornelio Trujillo Penagos, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2º.-Este Decreto rige desde su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 18 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Gobierno,

César Gaviria Trujillo.